

AVISO DE REMATE

E.J.E.356772026

La suscrita Alguacil Ejecutora del **DESPACHO DE LA JUEZ 2.º DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** , por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.** , en contra de **YAVEC ALFREDO ROMERO ALVARADO**, se ha señalado el día **SEIS (6) de OCTUBRE de 2026** , para que se lleve a cabo, en la Unidad Judicial Regional de Panamá Oeste (Ciudad Judicial), Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Playa Leona, Vía a la Mitra, Piso N°1, Oficina Judicial Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá , el remate judicial del bien embargado de propiedad de la parte demandada descrito como:

DATOS DEL INMUEBLE (INMUEBLE)

ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL N°30286503 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN EDIFICIO P.H. ARCE LA HACIENDA (P.H. ORIGINARIO LA HACIENDA), LOTE I 50, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES MODELO MAYA SUPERFICIE DE 120M²

VALOR DE B/.17,778.20 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON VEINTE)

VALOR DE B/.199.20 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON VEINTE)

VALOR DEL TRASPASO B/.56,301.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UNO BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.17,579.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS)

FECHA DE OCUPACIÓN DEL INMUEBLE: 07/DIC./2018

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO UNO (1) CON RUMBO NORTE, OCHENTA Y NUEVE (89) GRADOS, TREINTA Y TRES (33) MINUTOS, SIETE (7) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN (6.00 MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (2), DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, CERO (0) GRADOS, VEINTISÉIS (26) MINUTOS, CINCUENTA Y TRES (53) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN (20.00 MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3), DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, OCHENTA Y NUEVE (89) GRADOS, TREINTA Y TRES

(33) MINUTOS, SIETE (7) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN (6.00 MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4), DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, CERO (0) GRADOS, VEINTISÉIS (26) MINUTOS, CINCUENTA Y TRES (53) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN (20.00 MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO UNO (1), PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS: NORTE: CALLE ARCE TRES (3); SUR: LOTE I VEINTISIETE (127); ESTE: LOTE I CINCUENTA Y UNO (151); OESTE: LOTE I CUARENTA Y NUEVE (149)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YAVEC ALFREDO ROMERO ALVARADO (CÉDULA 3-722-799) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 30/ENE./2020

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 29/NOV./2018, CON NÚMERO DE ENTRADA 474424/2018

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: MODELO MAYA : CONSTRUIDA DE ESTRUCTURA DE HORMIGON, PAREDES DE CONCRETO ARMADO, PISOS DE BALDOSA , VENTANAS CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO CORREDISO , TECHO DE LAMINAS DE ZINC GALVANIZADO, CONSTA CON ESTACIONAMIENTOS , SALA ,COMEDOR , COCINA DE 2 RECAMARAS, 1 BAÑO , LAVANDERIA Y TINAQUERA . INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 29/NOV./2018, EN LA ENTRADA 474424/2018

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 280-134-61098) POR LA SUMA DE CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UNO BALBOAS (B/.53,301.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 2.11% UN INTERÉS ANUAL DE 1.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101473501PAZ Y SALVO DEL IDAAN 1165508. DEUDOR: YAVEC ALFREDO ROMERO ALVARADO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 3-722-799. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 31/ENE./2020, EN LA ENTRADA 34335/2020

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 15/JUN./2026, EN LA ENTRADA 240275/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. (RUC 16183) ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE

CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR JIRENISI GONZALEZ MURILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 455 DE FECHA 30/may./2026 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS N/A . REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 538 DE FECHA 30/ABR./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO EMBARGO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YAVEC ALFREDO ROMERO ALVARADO CON CEDULA 3-722-799 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y NUEVE (B/.60,231.59)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base del remate la suma de **B/.60,231.59** , de conformidad con lo establecido en el artículo 780 del Código Procesal Civil, y será postura admisible la que cubra las 2/3 partes de la base .

Para habilitarse como postor, se requiere consignar **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate mediante **certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá** a favor del **DESPACHO DE LA JUEZ 2.º DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy veinte (20) de agosto de 2026.

Igualmente, este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.

IRASEMA CASTILLO
DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL
20-08-2026 02:53:42 PM
65ij2608200okl4